

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Murcia a quince de diciembre de dos mil tres.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Murcia

14498 Autos 641/2003

Demandante: Paula Serrano Sáez

Demandado: Benjamín Amo Fernández y Fogasa

Acción: Cantidad

D. Pascual Sáez Doménech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 641/2003 seguido a instancia de Paula Serrano Sáez contra Benjamín Amo Fernández y Fogasa, sobre Cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Por lo presentado el anterior escrito por la actora en el que se solicita el archivo de las actuaciones, únase a los autos de su razón.

Por hechas las anteriores alegaciones se acuerda suspender los actos de conciliación y en su caso juicio previstos para el día de hoy a las 10,50 horas y dar traslado a las partes para que por plazo de tres días manifiesten lo que a su derecho convenga.

Lo manda y firma S.S. Itma., doy fe.

En la ciudad de Murcia a 4 de noviembre de 2003.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte codemandada «Benjamín Amo Fernández, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R. y en el tablón de anuncios de éste Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de éste Juzgado.

En Murcia a 18 de diciembre de 2003.—El Secretario/a Judicial, D. Pascual Sáez Doménech.

De lo Social número Tres de Murcia

14497 Demanda 819/2003.

N.I.G.: 30030 4 0005890/2003

N.º Autos: Demanda 819/2003

Materia: Ordinario

Demandante/s: Antonio Nicolás Barba

Demandado/s: Gestión de Mueble para Murcia, Fogasa.

Dña. M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Antonio Nicolás Barba contra Gestión de Mueble para Murcia, Fogasa, en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º 819/2003 se ha acordado citar a Gestión de Mueble para Murcia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19/4/2004 a las 10,00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avenida de la Libertad, n.º 8, 2.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gestión de Mueble para Murcia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 17 de diciembre de 2003.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

14492 Demanda 526/2003. Cédula de notificación.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 526 /2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Ruiz Valero, Silvia Sánchez Albarrán, María Belén Sánchez Urones, Encarnación Serrano Vera, Rosa María Torres Andreo, Josefa Torres Mayor, José Francisco Vicente Martínez, Ginés Gómez Belchí, Eulalia Carrillo Cerón, Pedro Javier Hernández Sánchez, José Martínez Cerón, José Antonio Orcajada Cerón, Aurelio Sanchís Serrano, José Arias Toro, Ramón Heredia Heredia, Salvador Heredia Rodríguez, Josefa Hernández Belchí, Benito Lidón García, Lázaro Lidón Sánchez, Francisco Lombardo Flores, Salvadora López Blaya, Verónica López Bonache, Pablo López Lara, Antonio López Rubio, Antonia Martínez Legaz, Quiteria Martínez Sáez, Alfonso Martínez Sánchez, Josefa Mayol Carrillo, María Mayor Cortijos, Antonio Moreno Boluda, José Antonio Noguera Tomas, Antonio Peñalver